



INFORME QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LOS PRECIOS DEL MERCADO DEL EXPEDIENTE N° 0000076/2022.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO CON ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, DEL SISTEMA EXACTRAC DYNAMIC GMBH CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, CENTRO SANITARIO PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD.

En virtud de lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Interventora General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la Instrucción 7/2018, en la que se establece la Guía de Fiscalización previa de los expedientes de gasto derivado de la contratación administrativa llevada a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la Guía de Fiscalización Previa de los Expedientes de gasto derivados de encargos a medios propios regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su apartado d) de la Instrucción Tercera, la necesidad de *“un Informe razonado sobre la adecuación del presupuesto base de licitación a los precios del mercado, concretando la necesidad que se trata de satisfacer, las características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato, y desglosando los costes tenidos en cuenta para su determinación”*.

De conformidad con los artículos 101 y 116 de la LCSP de 9/2017 se informa que, para la determinación del presupuesto base de licitación de la contratación que se proyecta, se ha tenido en cuenta el importe económico que se viene abonando por la misma, no suponiendo la presente contratación una alteración de la modalidad de prestación que se venía realizando, en expedientes anteriores. Por tanto, se ha detallado un presupuesto base de licitación similar al importe actualmente adjudicado, entendiéndose que la falta de concurrencia empresarial es un elemento que justifica la adopción, y mantenimiento, del importe económico previsto para el contrato que se pretende adjudicar.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El precio del contrato que se proyecta, y que ha sido valorado por el proponente de la Memoria Justificativa, es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, mediante la correcta estimación de su importe.

Atendiendo, adicionalmente, al ámbito temporal que se proyecta, el cual es **TREINTA Y SEIS MESES**.

El presupuesto calculado para la prestación objeto del contrato es de TRESCIENTOS DOCE MIL EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (312.000,12€) IVA excluido, importe de IVA (21%) SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (65.520,03€); para un plazo de ejecución de TRES AÑOS. Es decir TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (377.520,15€) IVA incluido.

VALOR MÁXIMO ESTIMADO.

Código:	6hWMS823PFIRMAXQMxJtB0FdWepmL3	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Método utilizado para calcular el Valor Estimado del contrato: de conformidad con lo previsto en el art. 101.10 de la LCSP, los contratos de suministro o de servicios que tengan un carácter de periodicidad, se tomará como base para el cálculo del valor estimado del contrato, lo siguiente: El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los doce meses previos, ajustado, cuando sea posible, en función de los cambios de cantidad o valor previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.

El **valor estimado del contrato** se fija en TRESCIENTO DOCE MIL EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (312.000,12€) IVA excluido, incluye **presupuesto base de licitación** del contrato con una duración de 36 meses (312.000,12€), IVA excluido.

Análisis de Costes directos:

- La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución del servicio: 93.600,04 € (30%)
- Los costes que intervienen en la ejecución material del servicio: 159.120,06 € (51%)

Análisis de Costes indirectos:

- Gastos generales: 40.560,02 € (13%)
- Beneficio industrial: 18.720,01 € (6%)
-

El resultado se incrementa con el I.V.A. correspondiente (21%): 65.520,02 €

El desglose de anualidades, en la medida en que la fecha prevista para el inicio de la prestación a contratar se establece el 01 de mayo de 2022, dicho desglose presupuestario es el siguiente:

ANUALIDAD	PERIODO	IMPORTE C/IVA
2022	01/05/2022 A 31/12/2022	83893,36
2023	01/01/2023 A 31/12/2023	125840,04
2024	01/01/2024 A 31/12/2024	125840,04
2025	01/01/2025 A 30/04/2025	41946,68
Total Con IVA		377520,12

LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA
(Contratación Administrativa)

Código:	6hWMS823PFIRMAXQMxJtB0FdWepmL3	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

